

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 14 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Cabezas Rubias, de estabilización, mediante concurso de méritos, de determinadas plazas en plantilla de personal, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal. (PP. 8417/2024).

Expediente núm.: 29/22.

Exp. Moad: 2022/CDE_02/000005.

Anuncio en BOJA de la aprobación de la convocatoria y bases proceso de estabilización empleo público temporal en el Ayuntamiento de Cabezas Rubias (Huelva).

Procedimiento: Aprobación convocatoria y bases generales del proceso de estabilización del empleo temporal.

Asunto: Aprobación convocatoria y bases generales del proceso de estabilización del empleo temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias.

Documento firmado por: El Alcalde,

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS, DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE DETERMINADAS PLAZAS EN PLANTILLA DE PERSONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 69/22, de fecha 22 de diciembre de 2022, han sido aprobadas las bases de las plazas incluidas en la OEP extraordinaria de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Dichas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 247, de 29 de diciembre de 2022, y pueden ser consultadas, así mismo, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabezas Rubias (Huelva) (<https://sede.cabezasrubias.es/>)

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cabezas Rubias, 14 de marzo de 2024.- El Alcalde, Rafael González Guzmán.